



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB 45-2022 B
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB 45-2022
SIAD No.:	589214
Fecha del Nombramiento:	11/02/2022
Fecha de entrega del Informe:	03/03/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08/03/2022
Nombre del Auditor:	Edelmar Baudilio Herrera Pelén
Nombre del Supervisor:	Jorge Álvaro Salazar Pineda
Entidad:	
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría de gestión a la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad), por el período del 01 de enero al 29 de julio de 2021
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

PBX: (502) 2411-9595



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORÍA INTERNA
Informe O-DIDA/SUB NO. 45-2022-B
SIAD 589214**

Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones del informe de la auditoría de gestión a la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad), por el período del 01 de enero al 29 de julio de 2021

GUATEMALA, MARZO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR-1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-45-2022, de fecha 11 de febrero de 2022, fui nombrado para realizar, primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CUA No. 105689-1-2021 "de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad) por el período del 01 de enero al 29 de julio de 2021", en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

ESPECÍFICO

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a tres recomendaciones emitidas en el informe de auditoría CUA No. 105689-1-2021 de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad) por el período del 01 de enero al 29 de julio de 2021", en la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en formulario SR-1)

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Deficiencias en los registros de las organizaciones de padres de familia

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los responsables realizaron las siguientes gestiones: giraron instrucciones por escrito a los técnicos de servicios de apoyo, supervisores educativos, coordinadores técnicos administrativos, coordinadores distritales SINAE. Sin embargo, el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad no presentó las pruebas que demuestren el seguimiento ante la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, para que emitiera los procedimientos relacionados con los saldos pendientes de liquidar por las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-.

Asimismo, los técnicos de servicios de apoyo no presentaron las pruebas de las capacitaciones y el acompañamiento impartido a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF- y a los directores de los establecimientos educativos públicos.

Hallazgo No. 2**Deficiencias en el traslado y asignación de programas de apoyo a establecimientos que no cuentan con Organización de Padres de Familia**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los responsables realizaron las siguientes gestiones: giraron instrucciones por escrito a los técnicos de servicios de apoyo, supervisores educativos, coordinadores técnicos administrativos, coordinadores distritales SINAIE.

Sin embargo, la Directora Departamental de Educación, el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y el jefe de la Sección de Administración de Programas de Apoyo, no presentaron las pruebas del seguimiento realizado en centros educativos que presentaron inconvenientes por falta de personal docente y sensibilización a padres de familia para que conformaran una OPF, así como, si los directores de los establecimientos educativos coordinaron la entrega de información para que fueran considerados para la entrega de los recursos.

Hallazgo No. 3**Deficiente acompañamiento en los procesos a las Organizaciones de Padres de Familia**

De conformidad con el formulario de seguimiento a recomendaciones SR-1, se determinó que los responsables giraron instrucciones por escrito al siguiente personal: a) a los técnicos de servicios de apoyo, establecidos para la administración, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros que se transfiere a las Organizaciones de Padres de Familia OPF- y los bienes y servicios entregados a centros educativos sin OPF para los programas de Apoyo, y b) a los técnicos de apoyo, supervisores educativos, coordinadores técnicos administrativos, coordinadores distritales SINAIE, lineamientos para el acompañamiento de los programas de apoyo a la educación, para la aplicación y cumplimiento de la ley de Alimentación escolar Decreto No. 16-2017 y su Reglamento en los establecimientos educativos niveles de educación pre primario, primario y medio.

Sin embargo, los técnicos de servicios de apoyo no adjuntaron las pruebas del acompañamiento en la administración y liquidación de los fondos otorgados a los establecimientos, así como de las capacitaciones impartidas al tesorero, presidente de las Organizaciones de Padres de Familia en aspectos contables como administrativos para poder obtener mejores conocimientos y resultados sobre la administración de los fondos públicos otorgados a través de los programas de apoyo.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

De conformidad con el oficio O-DIDAI-EBHP/SR 02-2022 de fecha 28 de febrero de 2022, se le informó a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula, que las recomendaciones de los hallazgos del informe de auditoría CUA No. 105689-1-2021 de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad) habían quedado en proceso y se solicitó a los responsables que informaran al suscrito el tiempo necesario para dar cumplimiento a cabalidad las mismas, dicho requerimiento también se reiteró por correo electrónico institucional y vía telefónica. Sin embargo, no se manifestaron al respecto.

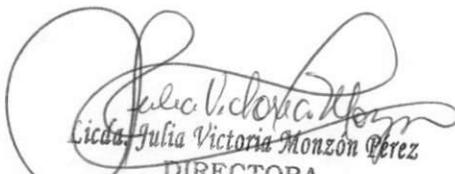
Por lo tanto, quedó bajo la responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación de Chiquimula, realizar las acciones correspondientes para cumplir a cabalidad las recomendaciones que se encontraron en proceso.



Lic. Edelmar B. Herrera Pelén
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEXANDRO GUERRA

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Formulario SR 1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones omitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 105689-1-2021, auditoría de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad, del 1 de enero al 29 de julio de 2021)		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDA/SUB-45-2022	Informe CUA No.:	105689-1-2021
Auditor Encargado:	Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No cumplida	

1	<p>HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES</p> <p>Hallazgo No. 1</p> <p>Deficiencias en los registros de las organizaciones de Padres de Familia</p> <p>Condición En el Departamento de Chiquimula, según muestra seleccionada, por el período del 01 de enero al 29 de julio de 2021, se determinaron deficiencias en los registros en formas, codos de chequera y en los libros de caja de las Organizaciones de Padres de Familia.</p> <p>Recomendación La Directora Departamental de Educación de Chiquimula en funciones, gira instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas para que el Jefe de Fortalecimiento a la</p>			X		<p>El Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa por medio del oficio No. 033-2022 de fecha 17/02/2022 trasladó a la Directora Departamental de Educación de Chiquimula literalmente lo siguiente:</p> <p>Circular No. JDEFOCE -002-2021-DIDEDUC-CHIQ del 01/09/2021, emitido y firmado por el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa --DEFOCE- con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación en funciones, dirigido a los técnicos de servicios de apoyo, "Lineamientos establecidos para la administración, ejecución y rendición de cuentas de los recursos financieros que se transfieren a las Organizaciones de Padres de Familia --OPF- y los bienes y servicios entregados a centros educativos sin OPF para los programas de Apoyo..".</p> <p>Circular No. JDEFOCE-001-2022-DIDEDUC-CHIQ del 12/01/2022, emitido y firmado por el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa --DEFOCE- con el visto bueno de la Directora Departamental de Educación, dirigido a los técnicos de apoyo, supervisores educativos, coordinadores técnicos</p>
---	---	--	--	---	--	---

Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Formulario SR 1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe CUA 105689-1-2021, auditoría de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad, del 1 de enero al 29 de julio de 2021		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDA/SUB-45-2022	Informe CUA No:	105689-1-2021
Auditor Encargado:	Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No Cumplida	

	<p>Comunidad Educativa y los técnicos de servicios de apoyo realicen lo siguiente:</p> <p>Capaciten y den acompañamiento a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, y Directores de los establecimientos educativos públicos sobre: A) Administrar y Ejecutar los fondos transferidos por la Dirección Departamental de Educación para los programas de apoyo en forma eficiente y con criterios de transparencia, racionalidad, probidad y calidad del gasto, en beneficio de la comunidad educativa; B) Contar con libro de caja debidamente autorizado por la Dirección Departamental de Educación y registrar en forma actualizada el movimiento de ingresos y egresos de los recursos recibidos, por la Dirección Departamental de Educación, para la atención de los programas de apoyo; C) Llevar el control del saldo de la cuenta bancaria, mediante el registro actualizado y correcto de las operaciones de ingresos y egresos en los codos de la chequera de la</p>					<p>administrativos, coordinadores distritales SINAE..., "Lineamientos para el acompañamiento de los programas de apoyo a la educación, para la aplicación y cumplimiento de la ley de Alimentación escolar Decreto No. 16-2017 y su Reglamento en los establecimientos educativos niveles de educación pre primaria, primaria y medio del sector oficial y sector privado del departamento de Chiquimula año 2022..".</p> <p>Comentario de auditoría De conformidad con lo manifestado y documentación de respaldo presentada por los responsables, la recomendación se considera en proceso derivado a que realizaron las siguientes gestiones: se giró instrucciones por escrito a los técnicos de servicios de apoyo, supervisores educativos, coordinadores técnicos administrativos, coordinadores distritales SINAE..., a través de las circulares indicadas en el párrafo anterior, sin embargo, no cumplieron con lo siguiente: 1. En las dos circulares emitidas no giraron instrucciones con respecto a los saldos correspondientes al año 2020 y el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad no presentó las pruebas si dieron seguimiento ante la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA-, para que emitiera los procedimientos relacionados con los saldos pendientes de liquidar por las Organizaciones de Padres de Familia. 2. Los técnicos de servicios de apoyo no presentaron</p>
--	--	--	--	--	--	---

[Firma]
Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

[Firma]
Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Formulario SR 1

**SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación de Chiquimula		
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el Informe CUA 105689-1-2021, auditoría de gestión de la verificación de los fondos asignados para los programas de apoyo (alimentación escolar, valija didáctica, útiles escolares y gratuidad, del 1 de enero al 29 de julio de 2021)		
Nombramiento para realizar seguimiento:	O-DIDA/SUB-45-2022	Informe CUA No:	105689-1-2021
Auditor Encargado:	Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No.	Condición/Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Cumplida	Proceso	No Cumplida	

	<p>cuenta bancaria aperturada para el efecto; D) Programar la adquisición de bienes, materiales y suministros necesarios para la atención de los alumnos del centro educativo con base en la matrícula del ciclo escolar; por lo tanto, de originarse un aumento o disminución en la matrícula escolar atendida con relación a la cantidad de recursos asignados por el Ministerio de Educación, se contemple realizar las actualizaciones de acuerdo a las deserciones y traslados de alumnos; E) Respecto a los saldos correspondientes al año 2020, el Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa deben dar seguimiento ante la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- para que emitan los procedimientos relacionados con los saldos pendientes de liquidar por las Organizaciones de Padres de Familia.</p>					<p>las pruebas, si cumplieron con capacitar y dar acompañamiento a los integrantes de las Organizaciones de Padres de Familia, y Directores de los establecimientos educativos públicos según lo recomendado.</p>
--	---	--	--	--	--	---


Lic. Edelmar Baudillo Herrera Pelen
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación